



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

13 AGO 2012

Recibido... 12Hs.

Exp. N°... 26627F.P. 51

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE

Artículo 1º: Adherir a la postulación de la Sra. Susana Trimarco como candidata a recibir el Premio Nobel de la Paz, iniciativa propuesta por la F.A.C.A (Federación Argentina de Colegio de Abogados) en reconocimiento a su valentía y su lucha contra la trata.

Art. 2º: Invitar a todos los poderes del Estado santafesino a presentar sus respectivas adhesiones a dicha candidatura.

Art. 3º: Comunicar, registrar y archivar la presente resolución.


Dra. LICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El nombre de Susana Trimarco es conocido por los argentinos y argentinas debido a su lucha incansable contra uno de los delitos más aberrantes contra la dignidad de las personas, que constituye un gravísimo atentado a los derechos humanos como lo es la trata de personas.

La historia de esta mujer sin lugar a dudas marcará una página muy importante en la defensa de los Derechos Humanos de Argentina. Su testimonio de militancia por desentrañar las causas de



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



secuestro, explotación sexual y asesinato de personas ha sido tomado como ejemplo en todos los rincones del planeta donde día a día se recogen los testimonios de vida de mujeres que reclaman la aparición y liberación de las víctimas y el esclarecimiento de estos crímenes.

Susana Trimarco comenzó su lucha en el año 2002, cuando su hija Marita Verón es secuestrada por lo que primero supuso y luego confirmó, una red de trata de personas dedicada a la prostitución forzada de mujeres. A partir de ese momento, ella misma se involucra e investiga dejando al descubierto las redes de traficantes que operan en las provincias de La Rioja, Tucumán, Buenos Aires, Córdoba y Santa Cruz.

Como germen de esta lucha, que no se agotó en la mera investigación de lo sucedido con su hija, en el año 2007 se crea la "Fundación Maria de los Ángeles" que promueve la prevención, la protección y la asistencia integral a las víctimas de la trata de personas y su grupo familiar, como así también recepciona las denuncias y extiende su trabajo a todo el territorio nacional con el objeto de atender directamente los casos.

Más de un centenar de víctimas de este delito fueron y son asistidas actualmente brindándoles contención y ayuda para el reencuentro con sus familiares.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) considera la trata de personas un delito transnacional. Así mismo lo cataloga como el tercer negocio mundial, antecedido por el tráfico de armas y el narcotráfico, y sostiene que cuenta con la complicidad de las instituciones policiales, judiciales y políticas. Por este motivo es imperioso desbaratar las redes y denunciar las connivencias existentes con el poder.

La trata de personas es un delito múltiple ya que en él están condensadas todas las violaciones de los derechos humanos como la explotación laboral, la reducción a servidumbre, la explotación de la mendicidad, la extracción de órganos, la apropiación y venta de bebés o la explotación sexual. La relevancia de esta última (90%) nos dice que la trata está mayormente destinada al sometimiento a la prostitución de sus víctimas.





Abordar el problema de la trata de personas implica considerar al ser humano como mercancía y poner en evidencia la industria que se genera debido a esta concepción. Tal como sostiene la teórica política y feminista Carole Pateman, "el capitalismo siempre bregó por la libre circulación de las mercancías, pero requiere para su funcionamiento de diversas formas de esclavitud y de mecanismos que lo sostengan, ya sean legales o clandestinos, siempre haciendo especial hincapié en la expansión del consumo y las industrias".

En la trata con fines de explotación sexual también se reduce a las mujeres a esta categoría. La cosificación que se hace de las mujeres sirve a la promoción de la "industria" de la explotación sexual, en donde las mujeres somos tratadas como objetos de satisfacción de placeres sexuales de los hombres. Somos consideradas como una mercancía de "libre circulación" (circulación entre las provincias, entre los países, de cliente en cliente, de mano en mano) donde la oferta de cuerpos femeninos está a disposición de la demanda para el consumo.

La trata con fines de explotación sexual es una clara manifestación de la desigualdad de género, de la situación asimétrica y de vulnerabilidad a la que las mujeres están sometidas en las sociedades patriarcales. Este flagelo constituye una violación a los derechos humanos de las mujeres, a su dignidad e integridad como personas, a su libertad, y a la vida.

Para combatir este delito y ofrecer alguna solución a esta problemática es necesario avanzar en varias direcciones. Por un lado es necesario desbaratar las redes de tratantes y denunciar sus vínculos con la justicia, con el poder político, con las fuerzas de seguridad y con el poder económico. Por otro lado es necesario hacer campañas de sensibilización y prevención para evitar el secuestro, el rapto o el engaño por el cual someten a las personas antes de ingresarlas a las redes. Así mismo, es necesario concientizar en que el hecho de que sin clientes no hay trata. Es muy importante tener en cuenta esto: porque si nadie quisiera satisfacer sus deseos de paternidad o maternidad "comprando" un bebé (y no por medio de la adopción legal), si nadie comprara productos de fábricas o talleres en donde sabemos que sus trabajadores están sometidos a condiciones inhumanas, y si nadie considerara a la mujer como objeto de deleite, este delito no existiría.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Gracias a Susana Trimarco, quien persiguió y logró poner en evidencia la impunidad de la que gozan las redes de trata, este flagelo se visibilizó y hoy todos y todas estamos hablando de la trata y sus formas de explotación. Hace unos años era impensado que se discutieran tantos proyectos relacionados con la lucha contra la trata y la protección de los derechos de las mujeres. Hoy tenemos la posibilidad de brindar al estado la creación de herramientas para combatir estos delitos y podemos afirmar que estas iniciativas se encuentran en la agenda de todos los bloques parlamentarios de esta cámara.

Susana Trimarco hizo posible que 13 personas estén siendo juzgadas por el secuestro de Marita. Fue ella quien puso en riesgo su vida para que este juicio se llevara a cabo, sus denuncias e investigaciones obligaron que, aunque tardíamente, los poderes judicial y policial se movilizaran.

Por todos estos motivos, el pasado 14 de marzo el Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá John Baird le entregó el premio John Diefenbaker. Baird sostuvo: *"...Reconozco el coraje de Susana Trimarco quien, en la búsqueda de su hija desaparecida, contribuyó a echar luz sobre el mundo del tráfico humano y la trata de personas. La Fundación María de los Ángeles contribuyó a crear conciencia sobre este flagelo. A través de su ineludible determinación, Susana Trimarco ayudó a cientos de víctimas a escapar de condiciones inhumanas"*.

El premio John Diefenbaker rinde homenaje a personas o grupos de personas que hayan demostrado un excepcional espíritu de coraje y de iniciativa en la defensa de la libertad y de los derechos humanos. Cada candidatura es detenidamente evaluada en base a las contribuciones del candidato o candidata al respeto de los derechos humanos. Este premio lo entrega Canadá en el marco de su compromiso global en la promoción de la libertad en el mundo.

Nuestro país es el segundo de habla hispana en cantidad de premios Nóbel recibidos, siendo dos de ellos entregados por una de las mas nobles categorías como es la Paz, y no es un hecho menor que podamos contar con una militante por los derechos humanos con reconocimiento en todo el territorio nacional y a la que aspiramos a convertir en la tercera persona y la primera mujer argentina en





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

recibir esta distinción que la colocara en la historia de nuestra Nación junto a personalidades como: CARLOS SAAVEDRA LAMAS, BERNARDO ALBERTO HOUSSAY, LUIS FEDERICO LELOIR, ADOLFO PÉREZ ESQUIVEL, CÉSAR MILSTEIN.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
elegida el



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina